



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha Veinticinco (25) de julio Dos mil dieciocho (2018), la Directora Ejecutiva Licda. Denisse Villalona ha designado al Ing. Florentino Aquino Acosta como Asesor Técnico del CMSST, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Rafael Mancebo de los Santos
Sr. Arturo Ramírez Castillo

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Bernardo Pérez Mercado
Sr. Yeudys Sierra Pérez



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 2

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.


d) Reuniones y reportes.


Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).


Sr. Bernardo Pérez Mercado
Presidente


Sr. Yeudys Sierra Pérez
Secretario


Rafael Mancebo de los Santos
Miembro


Arturo Ramírez Castillo
Miembro


Florentino Aquino Acosta
Asesor Técnico

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP